

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



BASES SORTEO “GRAN SORTEO COVIRAN 60 ANIVERSARIO COCHE URNA Nº2”

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, km. 431, 18230 Atarfe (Granada) y C.I.F. Núm. F-18004937.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

La finalidad del presente sorteo es la de incentivar la compra de todos los clientes de los supermercados que operen bajo la marca COVIRAN, mediante el sorteo, entre los consumidores, de un (1) coche Modelo Ibiza 1.0 MPI 59 KW (80 CV) 5 vel Start/Stop Reference GO2 (2021), valorado aproximadamente en DIECISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (16.396€) impuestos matriculación no incluidos, de conformidad con las normas reguladoras y características que se detallan a continuación.

Dicho Sorteo se efectuará bajo el eslogan **“GRAN SORTEO COVIRAN 60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, residentes en todo el territorio español y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes de los establecimientos que operen bajo la marca COVIRAN, adheridos a la presente promoción, que realicen compras de SESENTA EUROS (60,00 €) o más.

La participación podrá ser entre el día **1 al 30 de septiembre de 2021 ambos inclusive**.

Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal, representantes, socios y cualquier otra persona relacionada con COVIRAN, S.COOP.AND., las empresas que integren su estructura empresarial, así como sus familiares directos hasta el primer grado de parentesco y/o consanguinidad, no pudiendo en ningún caso beneficiarse del premio del presente Sorteo.

CUARTA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Todo cliente de los supermercados operados bajo la marca COVIRAN, que realicen una compra de SESENTA EUROS (60,00 €) o más, recibirán una cartilla, en el establecimiento (en el momento en que dicha compra se efectúe).

Los clientes deberán cumplimentar todos los datos requeridos en la cartilla (Nombre, apellidos y DNI del Participante, Teléfono fijo o móvil, junto con el ticket de compra del establecimiento Covirán, donde obtuvo o deposite la cartilla), que tienen el carácter de obligatorios, y deberá de depositar la misma (cartilla) en la urna disponible en los supermercados adheridos a la presente promoción. Junto con la cartilla deberá ir grapado con el ticket de compra por un importe de SESENTA EUROS (60€) o más.

BASES GRAN SORTEO COVIRAN 60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”



Cualquier ticket incluido en las urnas de participación con fecha distinta al periodo de validez de esta promoción (entre el 1 y el 30 de septiembre ambos inclusive) será nulo para este sorteo.

Todo cliente podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y procedimientos fijados en las presentes bases.

Entre todas las cartillas que se hayan depositado en las distintas urnas objeto de la presente promoción, de conformidad y una vez cumplidos con los términos y condiciones contemplados en estas bases, se elegirá ante Notario una (1) cartilla, teniendo la consideración de “ganador” del Sorteo la persona que se haya inscrito en la cartilla y adjuntado el ticket de compra por valor de SESENTA EUROS (60€) o más a la misma.

Junto con la cartilla ganadora, el Notario elegirá otras tres (3) cartillas adicionales, que tendrán la consideración de suplentes, que serán utilizados para el supuesto de que la primera persona seleccionadas (como ganadoras) adoleciese de algún defecto, fuere imposible contactar con el titular de la misma u rechazase el premio.

No podrá resultar elegida una cartilla suplente, con la persona asignada, que ya hubiera resultado ganador previamente en este sorteo. En tal caso, dicha cartilla no será tenida en cuenta y será desechada. También quedan excluidos los premiados en los sorteos denominados “GRAN SORTEO COVIRAN 60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº1.

El sorteo se efectuará ante notario el **día 12 de noviembre de 2021**, en la Sede Social de COVIRÁN, S.COOP.AND.

QUINTA.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA SECCIÓN PROMOCIONAL

Las cartillas de participación del sorteo estarán disponibles, en los establecimientos operados bajo la enseña COVIRÁN acogidos a esta campaña y que dispongan de la cartelería de la promoción.

El presente sorteo estará activo, desde el 1 al 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive, fuera de estas fechas ya no se podrán entregar ni se admitirán más boletos de participación.

Cualquier ticket incluido en las urnas de participación con fecha distinta a la que le corresponde a cada periodo será nulo para este sorteo.

SEXTA.- PREMIO

Un (1) coche Modelo Ibiza 1.0 MPI 59 KW (80 CV) 5 vel Start/Stop Reference GO2 (2021), con impuesto de matriculación no incluido dado que será a cargo del ganador.

La recepción de este premio implica que el socio deberá tener en cuenta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello, COVIRAN emitirá a cada ganador el correspondiente certificado de retenciones.

COVIRAN, S.C.A., podrá requerir al usuario que resulten agraciado (ganador) su DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.

El premio no podrá canjearse por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



El premio es personal e intransferible.

Promoción limitada a un único premio por participante.

En el presente sorteo COVIRAN, S.COOP.AND., simplemente se limita al sorteo y puesta a disposición del premio en los términos anteriormente expuestos, sin que tenga control alguno sobre los mismos, COVIRAN, S.COOP.AND. no se hace cargo de la matriculación de los vehículos ni de cualquier otro impuesto que el ganador deba pagar para poder hacer uso del mismo o de cualquier otro premio.

SEPTIMA.- SORTEO DE LOS PREMIO

El sorteo de un (1) coche Modelo Ibiza 1.0 MPI 59 KW (80 CV) 5 vel Start/Stop Reference GO2 (2021), se realizarán ante el Excmo. Sr. Notario correspondiente al municipio Atarfe, el día 12 de noviembre de 2021, en la sede Central de COVIRAN, sita en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Km. 431, 18230 Atarfe-Granada.

A partir de ese momento, y una vez entregada por el notario de Atarfe el acta del sorteo debidamente cumplimentada y firmada, COVIRÁN se pondrá en contacto, telefónicamente, con el ganador para comunicarle resultado del sorteo, momento a partir del cual, el ganador, tendrán SIETE (7) días naturales desde esta fecha para la aceptación expresa del premio, de no haberse confirmado por el ganador la aceptación del premio, este (el premio), se considerará nulo y se pasará al suplente que correspondiese.

A tal efecto, se fijan un máximo de cuatro (4) intentos de contacto con el participante que hubiera resultado ganador, en el plazo máximo e improrrogable de 2 días naturales, a efectos de la comunicación telefónica de su designación. En caso de que no fuera posible contactar con la persona agraciada se considerará nulo el premio y se pasará el premio que le haya correspondido al suplente que correspondiese.

OCTAVA.- DISTRIBUCIÓN DEL PREMIO

El premio será entregado al ganador, previa fijación del día y la hora exacta, cerca del establecimiento operado bajo la marca COVIRÁN, donde fuera depositada la cartilla que haya resultado ganadora o bien en la sede Central de COVIRAN, S.COOP.AND.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los organizadores no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

DECIMA.- PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES Y UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE ÉSTOS

Los participantes en el sorteo consienten, inequívocamente y de manera expresa, que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador del sorteo (www.coviran.es), en la cartelería promocional del resultado del sorteo y que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso) que el Organizador estime convenientes.

Igualmente, los participantes que resulten agraciados con cualquiera de los premios consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen:

- el momento de la entrega del premio

y que estas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente sin limitación temporal, por parte de COVIRAN, S.COOP.AND., con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso), así como en momentos posteriores, para hacer referencia al presente sorteo.

UNDÉCIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases del presente sorteo serán debidamente protocolizadas ante Notario. Las bases están depositadas ante el Excmo. Sr. Notario de Atarfe. En el supuesto de que algún participante solicitara la escritura notarial, los costes que se pudieran generar, como consecuencia de tal petición, deberán de ser asumidos, en todo caso, por el peticionario.

DUODÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diversa índole
- En los displays de los establecimientos COVIRÁN.
- Portal de COVIRAN (www.coviran.es)
- Publicidad On-Line

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



DÉCIMO TERCERA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

COVIRAN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como atentar contra el honor o el buen nombre de COVIRAN, tanto como empresa como MARCA. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

COVIRAN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

COVIRAN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, COVIRAN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DÉCIMO CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Primera Capa

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	COVIRAN, S. COOP. AND (“COVIRAN”)
Finalidades	Posibilitar y gestionar la participación del interesado en el concurso “GRAN SORTEO COVIRAN 60 ANIVERSARIO-COCHE URNA Nº2” así como mantenerle informado de otros concursos o actividades promocionales organizadas por el responsable del tratamiento, así como su participación en posibles estudios de mercado.
Legitimación	Consentimiento del interesado y ejecución de una relación jurídica.
Destinatarios	Se cederán datos por obligación legal a empresas del Grupo, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [https://www.coviran.es/aviso-legal], así como a terceras personas u organizaciones a las que el responsable del tratamiento le haya encargado la gestión del concurso o la elección de los ganadores.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuyo detalle se incluye en la <i>información adicional</i> .
Información adicional	Para consultar la Política de Privacidad completa, por favor pulse aquí [https://www.coviran.es/aviso-legal].

2. Segunda capa

Información adicional sobre Protección de Datos
1. RESPONSABLE
¿Quién es el Responsable del tratamiento de tus datos?
<p>Los datos del Responsable del tratamiento de los datos que nos facilitas por medio de este sitio web son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA o COVIRAN S. COOP. AND (en adelante, “COVIRAN”). CIF: F-18004937 Carretera Nacional 432, km 431, CP 18230 Atarfe (Granada) +34 901 11 69 95 relacional@coviran.es <p>Además, cuando nos facilitas tus datos, a través del correo electrónico y/o en el sitio web, éstos también quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso. Dicha entidad tendrá la condición de responsable del tratamiento de tus datos, de conformidad con lo establecido en su respectiva política de privacidad</p> <p>Puedes consultar permanentemente el listado de entidades encargadas de la gestión de concursos y acceder a sus respectivas políticas de privacidad https://www.coviran.es/aviso-legal.</p>
2. FINALIDAD
¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?
<p>Los datos personales que nos aportas por correo electrónico y/o a través del Sitio Web se tratarán para las siguientes finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Posibilitar y gestionar tu participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web y/o directamente, a través de cualquier medio, por parte de los Responsables del Tratamiento. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán durante todo el tiempo de vigencia del concurso, sorteo o promoción en que has decidido participar y se conservarán mientras no manifiestes tu voluntad de darte de baja de los servicios y ello con la finalidad de recibir información relacionada con otros concursos o promociones de COVIRAN que puedan ser de tu interés. <input type="checkbox"/> Deseo que los datos que he facilitado sean usados para gestionar mi participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web.2. Mantenerte informado, incluso por medios electrónicos, acerca de los productos, servicios y novedades de COVIRAN. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones, o ejerzas tu derecho a la supresión. <input type="checkbox"/> Deseo que me mantengan informado acerca de productos, servicios y novedades de COVIRAN

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



3. Comunicar tus datos a empresas pertenecientes a las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la comunicación de tus datos, o ejerzas tu derecho a la supresión.

Deseo que se comuniquen mis datos a las empresas pertenecientes al Grupo COVIRAN.

4. Realizar estudios de mercado, pudiendo contactar con el usuario por e-mail, teléfono, fax o mail.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la realización de dichos estudios, para que contactemos contigo, o ejerzas tu derecho a la supresión.

Deseo que me contacten para realizar estudios de mercado.

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y que ha obtenido la correspondiente autorización para facilitar sus datos a COVIRAN para los fines señalados.

3. LEGITIMACIÓN

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal para el tratamiento de tus datos en el apartado anterior es la siguiente:

- Tu consentimiento para la participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados por los responsables del tratamiento, por cualquier medio, incluido el sitio web.
- Tu consentimiento para la recepción de dichas comunicaciones.
- Tu consentimiento para la recepción de cualquier clase de oferta y/o servicio, ofertados por parte de las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]
- Tu consentimiento para la comunicación de tus datos.
- Tu consentimiento para la realización de dichos estudios.

En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución de la relación jurídica.

4. DESTINATARIOS

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las sociedades del grupo al que pertenece COVIRAN para el cumplimiento de los mismos fines del tratamiento informados. Vd. podrá encontrar un listado actualizado de las empresas que conforman el Grupo en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>].

Asimismo, los datos recogidos para los concursos, sorteos y promociones quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso (www.coviran.es)

5. DERECHOS

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilites tus datos y cómo puedes ejercerlos?

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN
60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”**



Puedes ejercer ante COVIRAN los siguientes derechos relacionados con tus datos personales: acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición.

De igual modo, en los tratamientos de datos cuya legitimación se basa en el consentimiento, tienes derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Puedes ejercer tus derechos dirigiéndote directa y gratuitamente a la siguiente dirección de correo electrónico relacional@coviran.es indicando en el asunto “EJERCICIOS DE DERECHOS” o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Ctra. Nac. 432 Badajoz-Granada, Km. 431, C.P. 18230 Atarfe (Granada). Deberás incluir en la solicitud fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta tu solicitud, dirección de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga para confirmar tu identidad.

En todo caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.

6. POLÍTICA DE COOKIES

¿Qué cookies utilizamos?

Para conocer las cookies que utilizamos en esta página web/aplicación móvil, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

DÉCIMO QUINTA.- LEY APLICABLE

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

DÉCIMO SEXTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo podrán realizar sus consultas al teléfono 901 116 382 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.COOP.AND., o en la página web www.coviran.es.

DÉCIMO SEPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

**BASES GRAN SORTEO
COVIRAN**

60 ANIVERSARIO_ COCHE URNA Nº2”



En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la cumplimentación y entrega del boleto correspondiente, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.

23 de junio 2021